



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24158/2009, por el cual la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de Lingüística, a cuyo efecto se emite la Resolución HCD N° 117/10; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Concursos de la Escuela de Ciencias de la Información a fs. 182 informa que no se ha receptado impugnación al concurso, solicita la prosecución del trámite;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

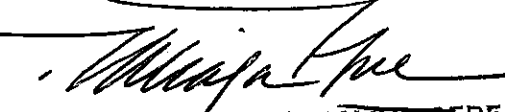
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen y su ampliación producidos por los miembros integrantes del Jurado convocado para evaluar los antecedentes y oposición de los postulantes para la cobertura de de un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la **Cátedra de Lingüística**, de la Carrera de Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información.

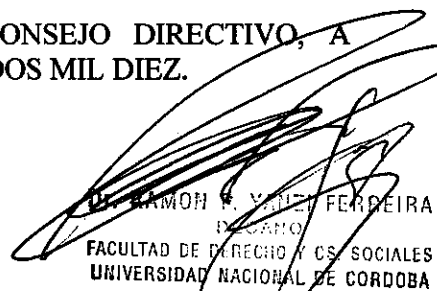
Art. 2°.- Designar por concurso en un cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple, en la Cátedra de Lingüística, al Lic. **Víctor Mauro ORELLANA**, DNI N° 27.900.576, desde la fecha y por el plazo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 231/10.-




D. RAMON F. YANEZ FERDEIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA